



Aguas Corrientes, 07 de enero de 2021.

ACTA 2

Resolución 04/2021

VISTO:

- 1) La necesidad de contar con las maquinas bordeadoras en buenas condiciones, para poder llevar adelante la tarea de mantenimiento de áreas verdes

CONSIDERANDO:

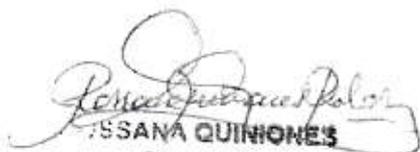
- 1) Que surge la necesidad de reparar 2 de las maquinas con las que cuenta el Municipio

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** el gasto generado por el trabajo realizado en la reparación de las mismas, por la empresa ALEJANDRO PETTINARI S.A, por un total de \$4546 (cuatro mil quinientos cuarenta y seis pesos uruguayos).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


MARIANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


FABIAN BARRETO
CONCEJAL
43373030-43373020


18 de Julio y Lezica
DANIEL NIEVES